



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## “1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de agosto de 1995

Número 37

### SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

### ACUERDO.

#### DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CELEBRADO EN FECHA CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO:

Por necesidades del servicio y para la mejor administración de justicia, con apoyo en los artículos 95 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 9, 10, 12, 34 fracciones III, IV y XVII, 43 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se decreta la **creación de dos Juzgados de Primera Instancia**, en los términos siguientes:

**Juzgado Décimo Segundo y Décimo Tercero Civiles de Tlalnepantla, Méx.**, los cuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerán su jurisdicción en los asuntos de este ramo y Mercantiles que se promuevan

que les turne la oficialía de partes común; tendrán su residencia en el municipio de ECATEPEC y competencia territorial en ese Municipio y el de COACALCO. Estarán adscritos a la Segunda Sala Civil hasta en tanto entre en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial; iniciarán sus funciones a partir del veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, así como en el “Boletín Judicial” y colóquese a la vista de los litigantes y del público en general, en lugar visible de los Juzgados. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente Magistrado **Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Licenciado JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA**, que da fe.—Rúbricas.

Toma CLX: Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de agosto de 1995, No. 37

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO del pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, celebrado en fecha catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

AVISOS JUDICIALES: 4030, 4054, 4053, 4048, 3809, 3806, 761-A1, 4641, 4028, 4039, 4035, 4044, 810-A1, 4029, 812-A1, 813-A1, 814-A1, 4031, 4055, 4043, 4036, 4042, 4034, 4046, 4633 y 4047.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3858, 4038, 4049, 4650, 4651, 4040, 4037, 4052, 4032, 4043 y 3832.

FE DE ERRATAS del edicto No. 419-A1 publicado los días 10, 22 de mayo y 10 de junio de 1995.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

## PROYECTO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A.

Exp. 415 95, RENE ORTEZ PALACIOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto de la casa duplex número 29, correspondiente al lote número 27, del condominio José María Luis Mora, ubicada en calle José María Luis Mora, orientación Oriente del Conjunto Habitacional Ayotla, en el poblado de Avolla, municipio de Istapaluca, Estado de México, así como del terreno en que se encuentra construida dicha casa duplex, que mide y linda: norte: 18.00 m con casa duplex No. 30; sur: 18.00 m con casa duplex No. 28; oriente: 4.25 m con baldío; y poniente: 4.25 m con calle José María Luis Mora, superficie total de 76.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición, copias de la demanda.

Publíquese tres veces ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

4030—22 agosto, 4 y 14 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 33/95, promovido por FAUSTO AYALA ESPEJEL, adosatario en procuración de EMILIO GARAY GARCIA en contra de LUIS ANTONIO MONREAL RODRIGUEZ y promovido ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como postura legal la cantidad de (setenta y dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.) cantidad que arroja el peritaje rendido por el perito valuator, respecto del terreno y construcción ubicado en la calle de Grana número 78 B, en la Unidad Morciles, en Tultitlán, México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México y para que sea fijado en los estrados de este juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica 4054.—22, 25 y 30 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

CELIA GARCIA FERNANDEZ, promueve en el expediente 643/93, juicio ejecutivo mercantil en contra de ESTHER MOCTEZUMA VAZQUEZ el C. juez con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley Mercantil, por una sola vez se señalan las once horas del día cinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, debiéndose anunciar su venta por una sola vez del lote 19, Fracción milento Agrícola Pecuario Ojo de Agua, inscrito en la partida 129 libro segundo, sección primera de fecha 17 de junio de 1993, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos noventa y nueve mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Se expide en Otumba, México, a 14 de agosto de 1995.—Doy fe.—Se expide para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica, 4053.—22 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 2150/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. TEODORO MEJIA OSORIO, apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de PEDRO NIETO VEDOLLA Y GUADALUPE RETANA JIMENEZ y/o ERNESTO SANCHEZ ECHEVERRY, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señala las doce treinta horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un inmueble con construcción ubicado en Av Morelos No. 19, en Almoloya de Juárez, con una superficie de 738.50 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$227,970.00, ya con la deducción del diez por ciento para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado por una sola vez, convoquen postores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 4048.—22 agosto

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

AMALIA ALMARAZ CASTRO

En el expediente marcado con el número 046/95 relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CARMEN RAMÍREZ CASTRO, en contra de AMALIA ALMARAZ CASTRO, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 48, de la colonia Alarcavillas, Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con el lote 9, al sur: 17.00 m y linda con el lote 11, al oriente: 12.00 m y linda con el lote 28, al poniente: 12.00 m y linda con calle 3, con una superficie total de: 204.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber que los mismos.—Se expiden a los 6 días del mes de julio de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

3809.—10, 22 agosto y 4 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

"INVERSION INMOBILIARIA", S.A.

ALBERTO ODILON ISIDRO MUÑOZ, en el expediente 05/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 2, manzana 465, colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 13.25 m con lote 1; al sur: 16.35 m con lote 3; al oriente: 13.25 m con calle (El Caminante); al poniente: 9.00 m con calle Abandonado, y con superficie de: 133.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de artículo 195 del código de

procedimientos civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 4 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

3806.—10, 22 agosto y 4 septiembre.

RUTILIO JUAREZ RAMIREZ

El señor CIRILO ROQUE SALAZAR, en el expediente número 559/95 que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 28, de la manzana 360, de la colonia Aurora en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.50 m con calle Macoma; al poniente: 9.50 m con lote 2; con una superficie total de: 154.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 2 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3806.—10, 22 agosto y 4 septiembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 385/95-1

Primera Secretaría

ALBERTO LIMA DIAZ.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por ROMERO ANTILON GRACIELA DEL CARMEN, en la que demanda: A). La disolución del vínculo matrimonial que celebramos el día 17 de mayo de 1975, por las causas a que se refieren las fracciones VIII, XII y XVII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado Libre y Soberano de México; B). El pago de los gastos y costas que al presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 04 de agosto de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Israél.—Rúbrica.

761-A1.—10, 22 agosto y 4 septiembre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 588/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO ALEJANDRO VARGAS ARROYO, endosatario en procuración de LUIS GARCIA GOMEZ en contra de SANTA ROMERO VILLAFUERTE, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce con treinta del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: un terreno y departamento habitación duplex ubicado en calle Fradera del Centro No. 48, P.B. colonia La Ciespa, sirviendo de base la cantidad de \$28,350.00 (veintiocho mil trescientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, convoquen postores. Toluca, México, a 14 de agosto de 1995. -Doy fe. -C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza. -Rúbrica. 4041.- 22 agosto

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 517/95, RICARDO LARA Y CORONA, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Atzompantlale, ubicado en la población de San Pablo Atzapaipán, México, con una superficie aproximada de 7,366.68 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.65 m con carril; al sur: 35.90 m con camino; al oriente: 209.10 m con Guillermo de Jesús; y al poniente: 208.63 m lindas con Hermilo Saldaña.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. -Doy fe. -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano, Rúbrica. 4028.- 22, 25 y 30 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

C. BERNARDO VALLEJO MARTINEZ.  
PRESENTE.

En el expediente marcado con el número 152/95, radicado ante este juzgado, la señora HONORINA CORTES RUBIO demanda del señor BERNARDO VALLEJO MARTINEZ, el divorcio necesario, ignorando su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la presente demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por contestada la presente demanda en sentido negativo según sea el caso, y se le apercibe que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las ulteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquense los edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. -Doy fe. -C. Segundo Secretario de Acuerdos. -Rúbrica. 4039.- 22 agosto, 4 y 14 septiembre

C. PEDRO MORA FUENTES.

PRESENTE.

En el expediente marcado con el número 174/1995, radicado ante este juzgado, la señora SOCORRO IMELDA GONZALEZ MEJIA, demanda del señor PEDRO MORA FUENTES, el divorcio necesario, ignorando su domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que

surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal, en vocado, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, y fijase en la puerta de este 11 juzgado una copia íntegra del auto omisorio de demanda por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco. -Doy fe. -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ana María de la Cruz Trejo. -Rúbrica. 4039.- 22 agosto, 4 y 14 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente número 206/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARGARITA TLATELPA FLORES en contra de ISAIAS CRUZ CALLES y el C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, MEXICO, respecto del inmueble ubicado en calle Juana Bautista, lote 10, de la manzana número 13, colonia Dario Martínez, del municipio de Valle de Chalco, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Chalco, México, y cuya superficie es de 200.60 (doscientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.90 m con lote once; al suroeste: 19.75 m con lote nueve; al suroeste: 9.80 m con calle Manuel de la Peña; y al noroeste: 19.85 m con calle Juan Bautista.

Se le emplaza a la parte demandada por medio de edictos, señor ISAIAS CRUZ CALLES, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las notificaciones personales se le harán conforme a la regla de las notificaciones que no deben ser personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Chalco, México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. -Doy fe. -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales. -Rúbrica. 4039.- 22 agosto, 4 y 14 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1163/94  
Primera Secretaría

C. AGUSTIN TEJEDA PALMERIN

La C. ANA LIDIA CISNEROS CASTELLANOS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad de sus hijos, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. -Doy fe. -El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán. -Rúbrica. 4035.- 22 agosto, 4 y 14 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

GUADALUPE ROMERO VERA, bajo el expediente número 562/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio ubicado en calle Francisco Villa sin número específico de identificación, en el barrio de Santa María, en términos del poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 m con Ventura Calzada Barrera; al sur: 19.90 m con calle Francisco Villa; al oriente: 48.50 m con Hilario Escalona Hernández, Felipe Rodríguez Ramos y Jesús Cruz Luna; al poniente: 53.80 m con Felipe Romero Vera, con una superficie aproximada de 977.06 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, se exhiben los presentes a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.  
4044.—22 agosto, 6 y 20 septiembre

SILVESTRE HERNANDEZ GARCIA, bajo el expediente número 524/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto del predio denominado El Paredón, ubicado en la esquina que forman la Avenida San Martín y Avenida de los Angeles sin número específico de identificación, en el barrio de Monte Alto, del poblado de Tlanapaloya, cabecera municipal de Tequixquiac, perteneciente al distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Avenida San Martín; al sur: 25.00 m con José Martín Gregorio Nicolás; al oriente: 20.00 m con José Martín Gregorio Nicolás; al poniente: 20.00 m con Avenida de los Angeles, con una superficie total aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se exhiben los presentes a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.  
4044.—22 agosto, 6 y 20 septiembre

SOCORRO GARCIA MIGUEL, bajo el expediente número 521/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto del predio ubicado en carretera Zumpango-Apaxco, sin número específico de identificación, en el barrio de San José, municipio de Tequixquiac y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con Eva Sánchez Ramírez; al sur: 47.00 m con hoy Jaime Juárez Jiménez, al oriente: 36.00 m con Benito Juárez Gutiérrez; al poniente: 36.00 m con carretera Zumpango-Apaxco, con una superficie aproximada de 1,692.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se exhiben los presentes a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.  
4044.—22 agosto, 6 y 20 septiembre

YOLANDA BENITEZ SORIA, bajo el expediente número 581/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio ubicado en la esquina que forman carretera México-Apaxco y carretera a San Juan Zitlaltepec, sin número específico de

identificación, en términos del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con carretera a San Juan Zitlaltepec; al sur: 50.00 m con propiedad de la Comisión Nacional del Agua; al oriente: 188.06 m con carretera México-Apaxco; y al poniente: 206.00 m con Fausto Pérez, Lázaro Pérez y Bernardino Godínez, con una superficie aproximada de 6,895.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se exhiben los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.  
4044.—22 agosto, 6 y 20 septiembre

## JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL A. LAREDO GARCIA y ARDELIA MARIA MAGANA ROS, la C. juez a ordenado sacar a remate el inmueble ubicado en calle de Cumbres No. 69, Fraccionamiento Plaza de Colina, antes Fraccionamiento Panorámico San Jerónimo Xocoyahuacalco, en Tlalnepantla, Estado de México, y para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera abmoneda se señalan las once treinta horas del día trece de septiembre próximo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$281,750.00 (doscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo

La C. Secretaria de Acuerdos A,

Lic. Martina Saula Armas Luna.—Rúbrica.

NOTA: Y para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate.

810-A1.—22 y 31 agosto

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1669/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRUNO LECHUGA GUZMAN en contra del ENG. DAVID SILVA JIMENEZ, radicado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlanapantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera abmoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en una fresadora modelo Universal, marca Cincinnati número 2, serie 2A2XIK 3, color azul, fabricada por The C Cincinnati Milling Co. Cincinnati Ohio, U.S.A., una fresadora universal marca Cincinnati número tres, serie 2 A 3 VIL -- 276, color azul fabricado por Cincinnati Milling M Maching Co. Cincinnati Ohio, U.S.A., una fresadora Vertical marca Milwaukee número 2, modelo K. No. serie 18-3317, color gris fabricada por Kearney And. Trecker, Corporation, Milwaukee, Wis U.S.A., un torno horizontal marca Monarch, modelo 12" CKK, serie 10400, Mt. 2072, fecha de fabricación 11-1941, tipo 2 Pe, color beige, Mi -2027, lote 2-62-51 mediante la publicación de tres edictos dentro de tres días, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y demás patajes públicos, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (veintidós mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo y postura legal.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4033.—22, 23 y 24 agosto

## JUZGADO 60 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

ANGELINA ARVIZU ARELLANO Y RENE MENDOZA ESTRADA, promueve por su propio derecho en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1342/95, juicio ordinario civil usucapión, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal en cita. Respecto de un terreno ubicado en la manzana 512, lote 52, en la colonia Ciudad Azteca, primera sección, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 51; manzana 512; al sur: 16.00 m con lote 53, manzana 512; al oriente: 8.00 m con calle Texcoco; al poniente: 8.00 m con lote 15. Con una superficie total de: 128.00 m2.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 18 de agosto de 1995.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

812-A1.—22 agosto, 4 y 14 septiembre.

## JUZGADO 40 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY

PASCUALA LIBIA GARCIA ROJAS Y JOSE FIDENCIO CECILIO GARCIA ROJAS, le demanda en el expediente 1617/95, en la vía ordinaria civil la usucapión respecto al lote de terreno número 31 de la manzana 46, colonia metropolitana segunda sección en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con lote 22, al sur: 8.00 m con calle Alameda Central, al oriente: 20.00 m con lote 30, al poniente: 20.00 m con lote 32. Con una superficie total: 160.00 m2. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contentada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los 20 días del mes de marzo de 1995. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

814 A1.—22 agosto, 4 y 14 septiembre.

## JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

ISABEL PLATA GARCIA

Se hace de su conocimiento que su esposo MIGUEL ANGEL SORIA CERVANTES, bajo el expediente número 479/94, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII y XI del artículo 253 del código civil y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El juez por auto de fecha 30 de noviembre de 1994, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 6 de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento, por edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demanda que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que puedan representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los 7 días del mes de agosto de 1995.—Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.

813-A1.—22 agosto, 4 y 14 septiembre.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 24/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL, en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN S.A., en contra de JORGE GARDUNO MARTINEZ, ADICIA RAMIREZ ORTEGA Y OTRO, se señalan las 14:00 horas del día 6 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto del bien inmueble embargado por este juzgado, consistente en: un bien inmueble ubicado en la zona tres, manzana 10, lote 18, de la calle Privada de Lago Victoria número 4, colonia 8, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con los siguientes datos registrales; bajo la partida número 1396-8370, del volumen 316-BIS del libro primero, sección primera, de fecha 8 de agosto de 1991, a nombre del señor ROBERTO MEDRANO TAPIA; con las siguientes medidas y colindancias; al sureste: 21.70 m con lote 19, al noroeste: 21.70 m, 12, 13, 14, 15 y 17, noroeste: 6.95 m con calle cerrada S/N, suroeste: 7.33 m con lote 9 y 12. Con una superficie total de: 176.00 m2. Por lo que se convoca postores quienes deberán aportar la postura legal de sus tres partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de N\$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), menos el diez por ciento que como deducción señala la ley, resultando una cantidad de N\$ 162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 14 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.—Rúbrica.

4031.—22 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 397/93, ejecutivo mercantil promovido por BANCA BEREN, S.A. en contra de ALFREDO POSADAS VAZQUEZ, AMADO POSADAS PEREZ Y JUAN POSADAS MARTIN, el C. juez señaló las 13.00 horas del día 11 de septiembre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados. Un terreno en el domicilio de la población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas del municipio de San Felipe del Progreso, distrito judicial de Toluca, Mex., con medidas y colindancias; norte: 84.00 m con Anselmo Peñaloza Coán, sur; 100.00 m con Máximo, al oriente; 185.00 m con J. Posadas, al poniente; 185.00 m con Maríaquitas Ramero, con una superficie de: 16,742.50 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 226, Vol. 9-IX, Libro Primero, Sec. I a fojas 123 Vta. de fecha 23 de agosto de 1973, a nombre de Alfredo Posadas, otro terreno con medidas y colindancias; al norte: 102.25 m con Amado Posadas, al sur; 102.25 m con Hermenegildo Pérez, oriente: 91.50 m con José Posadas, al poniente: 91.50 m con Ramón Posadas Vázquez. Con superficie de: 9,353.88 m<sup>2</sup>, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 83 854, fojas 36, Vol. 24, Libro I, Sec. I de fecha 19 de agosto de 1935. Otro terreno con medidas y colindancias; norte: 195.00 m con Vidal Salazar o María, al sur: 195.00 m con José Posadas, ponente: 180.00 m con Guillermo Posadas y Anselmo Peñaloza, al oriente: 175.00 m con Hacienda de San Onofre, Carlos Posadas P. Con superficie de: 3-46-12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I, Sec. I, partida 54 Vol. 20-XX de fecha 18-08-78. Otro Terreno. Norte: 180.00 m con lotes 21 y 22 de Francisco Cruz, Pedro Ramírez, al oriente; 175.00 m con lotes 25, Perfecto Flores, al sur; 170.00 m con lote 20, Genaro Salazar al ponente; 175.00 m con lote de Isidro Ramírez. Anuncios, la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fijen en la tabla de avisos del mismo para servir de base para el remate las siguientes cantidades, VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe El Pedregal, Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., respecto del predio rústico denominado Fracción Número 17 del Pedregal y VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. respecto del lote 26 del Pedregal y DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Respecto del inmueble ubicado en la población de Guadalupe del Pedregal Las Palmas, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, que constituye el Cuarto Inmueble. Toluca, México, a los 18 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés, Rúbrica.

4055.—22, 25 y 30 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

ANGEL VARGAS VILLEGAS, bajo el expediente número 519 95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con casa denominado El Solar, ubicado en callejon Melchor Ocampo, su número, específico de identificación, primera sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 23.00 m y la segunda de 25.00 m ambas con Francisco Sánchez hoy su sucesión; al sur: 49.35 m con Refugio García; al oriente: en dos líneas, la primera de 11.00 m con Francisco Sánchez hoy su sucesión y la segunda de 14.20 m con callejon Melchor Ocampo, al poniente: 24.50 m con Tomás Chávez,

con una superficie aproximada de 974.20 metros y un área construida de 51.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

4043.—22, 25 y 30 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 403/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC ROSENDO GUADARRAMA MONROY, en su carácter de apoderado legal de Unión de Crédito Ganadera Regional del Estado de México, S.A. en contra de HECTOR VELAZCO CID Y ORLANDA SOTELO VELAZQUEZ, el C. juez, señaló las 10.00 horas del día 25 de septiembre de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio; que son los siguientes: terreno rústico, régimen de propiedad privada, individual, propietario del inmueble Mario Cid Lovera, ubicado en domicilio concedido en Rinconada de Santa Teresa, Tenancingo, México, tipo de construcción; jacal típico de la región, uso del suelo principalmente de labor de temporal y siembra de flor, vías de acceso e importancia de las mismas, carretera Tenancingo-Zumpahuacán, medidas y colindancias según escrituras R.P.P. de Tenancingo, México, partida 698599, volumen XXX, libro primero, sección primera, de fecha 10 de enero de 1984, predio No. 1, al norte: 37.60 m con Tranquilino Sánchez; al sur: 20.60 m con Heliodoro Cruz; al oriente: 65.20 m con Domingo Escamilla; al poniente: 70.50 m con Heliodoro Cruz; Superficie de: 1967 m<sup>2</sup>, predio número 2, al norte: 4.50 m con Tranquilino Sánchez; al sur: 97.60 m con Ruperto Millán; al oriente: 102.20 m con Domingo Escamilla; al poniente: 39.80 m con Isidoro Cruz López; Superficie de: 2409 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los del juzgado de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica.

4036.—22, 25 y 30 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

SRA. CLAUDIA GALINDO LOPEZ.

En los autos del expediente número 891/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN ENRIQUEZ en contra de CLAUDIA GALINDO LOPEZ, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en el artículo 174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese la demanda señora CLAUDIA GALINDO LOPEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia.

Toluca, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranca. Rúbrica. 4042.—22 agosto, 4 y 14 septiembre



## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Expediente 694/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO GUZMAN SANCHEZ, Y GABINO ANDRES GUZMAN, en contra de LUCIO LAZARO JIMENEZ, se señalan las 14.00 horas del día 6 de septiembre de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.—Un televisor marca Brockzonic serie 652-9513614, 2.—Video-cassetera Marca Quasar, serie 42961309, modelo VH5846XF, 3.—Televisión marca Toshiba serie 12482167, 21 pulgadas, 4.—Grabadora marca XB5, 5.—Grabadora Marca 807R color gris, 6.—Mueble de madera con tres entrepaños un entrepaño con puerta color café, 7.—Mesa de centro de Madera, Redonda, 8.—Máquina de escribir marca Changerill, 9.—Ocho varillas de aluminio de dos metros de largo, 10.—Ocho varillas de aluminio, 11.—Una puerta de fierro, 12.—Una varilla de aluminio de un metro treinta centímetros, 13.—Un pizarrón de cuarenta centímetros.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate del inmueble A).—La cantidad de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1995. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Elisco Cruz Garcés, Rúbrica.

4034.—22, 23 y 24 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 895/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHAN Y CHI PEDRO CELESTINO, en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 12.30 horas del día 31 de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: un inmueble, casa habitación, ubicado en Lago de Pátzcuaro No. 203 prolongación del fraccionamiento plazas de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: tres líneas: 15.95 m con Agustín Gaspar Moreno, la segunda: 11.80 m con Carlos Marín Contreras y la tercera: 12.80 m con Carlos Marín Contreras, al sur: 35.00 m con Rodolfo Pérez Alcántara; al oriente: 9.00 m con Carlos Marín Contreras, primer L, 2a, L. 10.00 m con Carlos Marín Contreras; al poniente: 23.00 m con calle Pátzcuaro. Con los siguientes datos registrales: Vol. 302, partida No. 500-5667, Fs. 85, libro Primero, Sección Primera, de fecha 30 de julio de 1991, a favor de Carlos Marín Contreras.

El C. juez ordenó su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a quince de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4046.—22, 25 y 30 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 948/94, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de los CC. PEDRO ALFARO PERALTA Y ZENAIDA PERALTA MACEDO, al C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 11 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Una casa habitación ubicada en la calle de Veracruz número 214 2 Santa María de las Rosas, Toluca Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.96 m con resto de la propiedad; al sur: 18.86 m con pasillo de servicio, al oriente: 13.60 m con calle Nicolás Bravo, actualmente de Veracruz, al poniente: 13.60 m con resto de la propiedad. Con superficie de: 256.50 m<sup>2</sup>, y cuyos datos registrales son los siguientes: Sección Primera, Libro Primero, Volumen 142, asiento 35305-178, 4 fojas 79 de fecha 19 de noviembre de 1971. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 11 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alarcón Sánchez.—Rúbrica.

4033.—22, 25 y 30 agosto.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1458/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLENA N. Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de documento base de la acción, en contra de IGNACIO SAMANIEGO CASTANEDA Y RUBEN SARIO SAMANIEGO Y OTRO, se señalan las 14.00 horas del día 4 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este juzgado consistente en un bien inmueble ubicado en la población de San Mateo, Atenco, en el distrito de Lerma, México, en la calle de Niño Perdido S/N, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público y de la Propiedad de Lerma, México, bajo la partida número 575 a foja 130 Vta. del volumen 17 del libro 1, sección 1, de fecha 15 de septiembre de 1993, a nombre del señor IGNACIO SAMANIEGO CASTANEDA, con características en zona semi-urbana con casas, habitación de interés social de 1 y 2 niveles, con índice de saturación de 80% y una población normal, y cuenta con servicios municipales de agua, luz, y drenaje, asimismo se trata de un terreno de labor semi-urbano que se encuentra sin cultivar y con la mayoría de los servicios al cual se le designa un valor comercial de \$ 117,600.00 (CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para lo cual se convoca a postores quienes deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado quinto civil expedidos a los 11 días del mes de agosto de 1995. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduec Maya.—Rúbrica.

4047.—22, 25 y 30 agosto.



## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 5677, RAUL JIMENEZ JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Techachal, ubicado en barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 98.00 m con Urbano Pérez; al sur: 98.00 m con Carmen Peralta; al oriente: 35.00 m con Guillermo N.; al poniente: 38.06 m con Marcelo Jiménez Cárdenas, superficie aproximada de 3,628.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3858.—14, 17 y 22 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. 5157, CARLOS MARTIN PABELLO JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacan, de este distrito y mide y linda: al norte: 442.00 m con Jesús Buendía; al sur: 469.00 m con Román Cornejo; al oriente: 51.00 m con Juan Sánchez; y al poniente: 41.00 m con Calzada, con superficie de 20,885.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 3858.—14, 17 y 22 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9311/95, ELADIO JAVIER ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 27, Bo. de la Peña, Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.43 m con Sr. Benito Javier Cruz; al sur: 32.25 m con Sr. Apolinar Alcántara González; al oriente: 14.25 m con Av. 16 de Septiembre No. 27; al poniente: 13.53 m con Sr. Julio Sánchez Domínguez, superficie: 457.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4038.—22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9304/95, JOSE LUIS GUERRERO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Salvador San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.80 m con calle José María Morelos; al sur: 25.40 m con Alberto Mendíeta; al oriente: 15.35 m con Tomás Mendíeta; al poniente: 15.55 m con Faustino Carriés y Abelardo de la Cruz, superficie: 403.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4049.—22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9300/95, JOSE LUIS GUERRERO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.06 m con Pedro Guerrero González; al sur: 15.81 m con Felipe Guerrero González; al oriente: 6.10 m con Esthela Casimiro, Esthela Casimiro; al poniente: 6.10 m con Avenida Cuauhtémoc, superficie: 97.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4059.—22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9361/95, JOSE LUIS GUERRERO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Felipe Guerrero González; al sur: 8.00 m con calle Paseo de la Luz; al oriente: 24.50 m con Felipe Guerrero González; al poniente: 24.50 m con Concepción García Miranda, superficie: 196.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4051.—22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9309/95, EPIFANIO AGUILAR VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de pensiones s/n, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.30 m con calle río balsas; al sur: 24.75 m con paso de servidumbre; al oriente: 17.25 m con callejón de pensiones, al poniente: 8.75 m con Alfredo Gómora.

Superficie: 331.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4040.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9307/95, IGNACIO AGUILAR VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de pensiones s/n, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.15 m con paso de servidumbre; al sur: 20.00 m con Rubén Aguilar López; al oriente: 10.60 m con Callejón de pensiones; al poniente: 10.30 m con Alfredo Gómora.

Superficie: 225.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4040.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9305/95, FRANCISCO DIAZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 51 en Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Teresa Díaz Soto, al sur: 18.00 m con Josefina Díaz Soto, al oriente: 7.75 m con Teresa Díaz Soto; al poniente: 7.75 m con calle Independencia.

Superficie: 139.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4040.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9306/95, ANTONIO AGUILAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, número 200-1, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.25 m con callejón de pensiones; al sur: 11.10 m con Juana Aguilar Gómez; al oriente: 10.80 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 11.18 m con Irene Aguilar Flores.

Superficie: 122.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4040.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9303/95, LUIS DIAZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Emiliano Zapata No. 2 en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con Ernesto Espinoza; al sur: 11.40 m con callejón Emiliano Zapata; al oriente: 15.70 m con María Díaz Castillo; al poniente: 15.70 m con Guadalupe Hernández.

Superficie: 178.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4040.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9791/95, JUAN FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Ahueloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 51.80 m con Petra Vargas, al sur: 52.30 m con Jorge Flores, al oriente: 160.00 m con Fidel Flores, al poniente: 138.00 m con Andrés Peñaloza.

Superficie aproximada de: 7,756.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4057.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9789/95, JUAN FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 95.70 m con J. Trinidad Peñaloza, al sur: 99.10 m con Marcelo Hernández, al oriente: 159.40 m con Apolonia Sánchez, al poniente: 159.90 m con el ejido de Mayorazgo de León.

Superficie aproximada de: 15,549.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 16 de agosto de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037 22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9788/95, REYNA ITURBE VDA. DE MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado El Estanco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 624.00 m con Catalino Gómora, al sur: 598.00 m con Fabián Malvárez, al oriente: 234.00 m con Sabás Ramírez, al poniente: 130.00 m con el Ejido de El Estanco.

Superficie aproximada de: 100,763.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 16 de agosto de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037.—22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9792/95, TERESA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 257.70 m con María Félix González, al sur: 268.60 m con Adela Bueno, al oriente: 28.80 m con carretera que va de la cabecera a Las Peñas, al poniente: 33.92 m con Fernando González.

Superficie aproximada de: 8,252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037. 22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9787/95, ALEJO COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas: 45.00 y 150.00 m con Dimas Arias y León Malvárez, al sur: 195.00 m con León Malvárez y Hermenegildo Sánchez, al oriente: dos líneas: 162.00 y 58.00 m con León Malvárez, al poniente: 233.00 m con Julián Sánchez.

Superficie aproximada de: 19,770.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 16 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 9790/95, JUAN FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 113.50 m con Bordo Los Martínez, al sur: 176.00 m con Juan Flores y José Vargas; al oriente: 118.00 m con Natividad Carmona, al poniente: 150.00 m con Bordo Los Martínez.

Superficie aproximada de: 19,896.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, México, a 16 de agosto de 1995. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4037.—22, 25 y 30 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 921/95, SARA SILVIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en el sitio La Fracción, jurisdicción San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.00 m con la Sra. Paula González; sur: 15.00 m con camino (ahora calle Francisco Villa); oriente: 136.00 m con el Sr. Gonzalo Canales; al poniente: 136.00 m con el Sr. Moisés Rojas, superficie aproximada de 2,946.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tenango del Valle, a 08 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4052. 22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 276/95, BERNARDINA ORTIZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linderos: norte: 81.00 m con Presciliano Rojas Enriquez; sur: 81.00 m con Alberto Consuelos y Gabriel Colín; oriente: 38.00 m con Gabriel Colín; y poniente: 38.00 m con Tomás Ortiz Hernández, superficie aproximada 3,968.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, Méx., a 16 de agosto de 1995. -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. —Rúbrica. 4032. 22, 25 y 30 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 619/95, GILBERTO ANDRES TREJO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina que forman las calles de Bravo y Bethoven s/n., Bo. Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 21.00 m con calle Bethoven; sur: 21.00 m con Teribio Téllez Rojas; oriente: 15.00 m con calle de Bravo; poniente: 15.00 m con María Luisa Martínez García, superficie aproximada de 315.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 17 de agosto de 1995. -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. —Rúbrica.

4043. —22, 25 y 30 agosto

Exp. 562/95, MARIA MAGDALENA CHOREÑO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Braniff número 36, 1ra. sección, Bo. Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: en una sola línea 22.70 m con Remedios Luna de Choreño y 12.80 m con Martiniano Choraño Sánchez; sur: 36.50 m con Juan Monroy; oriente: 33.45 m con calle Xochitl; poniente: 31.90 m con calle Braniff, superficie aproximada de 1,465.75 m<sup>2</sup>, superficie de construcción 77.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 17 de agosto de 1995. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4043. —22, 25 y 30 agosto

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN ESTADO DE MEXICO

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION

TESTAMENTARIA DE DOÑA ENRIQUETA ESQUIVEL

VIUDA DE RIVAS

Por instrumento número 16,130, extendido el trece de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mí y en el protocolo de la notaría a mi cargo:

1o.-Don EMILIO RAFAEL DAGDUG ANZALDO por su propio derecho y en su calidad de albacea en la sucesión testamentaria de Don ENRIQUE DAGDUG ESQUIVEL, con el consentimiento de sus coherederos Doña IRENE, Doña ANGELA ZURAYA, Don ENRIQUE, Doña AGUEDA ENRIQUETA, Don EDUARDO MARTIN y Don MERCHED ARMANDO de apellidos DAGDUG ANZALDO, así como Don DOMINGO PORTES ESQUIVEL y Don LUIS RIVAS ESQUIVEL, repudiaron a la herencia que pudiese corresponderles en la sucesión testamentaria de Doña ENRIQUETA ESQUIVEL VIUDA DE RIVAS.

2o.-Doña MARGARITA ESCALANTE GUTIERREZ y Don GUSTAVO ADOLFO RIVAS ESQUIVEL radicaron la sucesión testamentaria de Doña ENRIQUETA ESQUIVEL VIUDA DE RIVAS, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 733, extendido el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fe del notario número diez de este distrito de Cuautitlán, Estado de México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Licenciado JUAN JOSE RUIZ BAHORQUEZ; Don GUSTAVO ADOLFO RIVAS ESQUIVEL aceptó la herencia instituida en su favor y Doña MARGARITA ESCALANTE GUTIERREZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y fiel desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

El Notario Número 08.º del Distrito de Cuautitlán,

Estado de México,

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

3832—11 y 22 agosto

## FE DE ERRATAS

Del edicto No. 419-A1, publicado los días 10, 22 de mayo y 10, de junio de 1995,

DICE:

CAYETANO TELLEZ ALVAREZ

DEBE DECIR:

CAYETANA TELLEZ ALVAREZ

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION